



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**C. JOSÉ ÁLVAREZ VALENCIA  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 05 cinco de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en el Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente **IEM-PES-10/2024**, por este conducto se hace de su conocimiento que el acuerdo incumplimiento de prevención de esta fecha, dictado dentro del Procedimiento señalado al rubro.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 240 quáter fracción II del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 16 párrafo segundo incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las  
13:00 trece horas del día  
05 cinco de febrero de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en los artículos 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 70 fracciones V y XX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **DOY FE.** -----

**Atentamente**

**César Edemir Alcántar González  
Coordinador de lo Contencioso Electoral del  
Instituto Electoral de Michoacán**



**INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN**

MLBP/ceag/lmpg